



RESOLUCIÓN CS N° 659/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2009

Expediente N° 278/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora de Sumarios solicita la contratación de la Srta. María de Lourdes RAMÓN, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Ramón cumplirá tareas de apoyo a esa Dirección, de carácter específicamente jurídicas.

Que dicha contratación se atenderá a través de fondos de funcionamiento de la Administración Central.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 278/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar los servicios de la **Srta. María de Lourdes RAMÓN, DNI N° 29.737.244**, bajo el sistema de locación de obra y en carácter de autónomo, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y por el período 01/02/2010 - 30/06/2010.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con fondos de funcionamiento de la Administración Central.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Sumarios, Srta. Ramón, Coordinación Legal y Técnica, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR